



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056754/2017

Córdoba, 16 AGO 2018

VISTO

La RD 292/18 por la que se dispuso el pago de una asignación complementaria docente al Profesor Dr. Carlos Daniel Mías; y

CONSIDERANDO

Que dicha asignación se estableció hasta el 31.03.19 o antes si se creara un cargo de Profesor Titular para la asignatura Neuropsicología.

Que por RD 624/18 se creó el mencionado cargo de Profesor Titular y por RD 1040/18 se promovió transitoriamente al Profesor Mías de su cargo de Profesor Adjunto al de Titular, por lo que corresponde dar de baja dicha asignación complementaria.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01.08.18 el pago en concepto de asignación complementaria docente al Profesor Dr. Carlos Daniel Mías (Legajo 29332) dispuesto por RD 292/18.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1257


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patriela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología